

DECRETO N° E-544/2017.-/

COLINA, 14 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-311/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-43-L117, del proyecto denominado "Compra de Medicamentos e Insumos". **2)** Memorandum N° 37/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA**, para la compra de Insumos veterinarios para ser utilizados en la Unidad de Higiene Ambiental, para Operativo de Esterilización de Felinos, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-43-L117 de fecha 13 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 13 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-43-L117 al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA**, RUT. N° **76.016.596-4**, para la compra de Insumos Veterinarios, para ser utilizados en Operativo de Esterilización de Felinos, solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 2.070.420.- (dos millones setenta mil cuatrocientos veinte pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000, denominado "Productos Químicos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E. 544/2017.
14/3/17.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 37-1 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 13 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-43-L117, para la adquisición del siguiente producto:

| CANT. | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|-------|---|
| | Compra de insumos veterinarios para ser utilizados en la unidad de higiene ambiental para operativo de esterilización de felinos. |

| | |
|---------------------|--|
| Oferente Adjudicado | : Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda. |
| Rut | : 76.016.596-4 |
| Ítem Presupuestario | : 215-22-04-003-001-000 " Productos Químicos" |
| Monto Adjudicado | : 2.070.420.- Más IVA. |

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 001 / de la unidad de Higiene Ambiental dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



| Proponente | Oferta del Proponente sin IVA | Oferta Económica 30% | Oferta Técnica 30% | Servicios Técnico 10% | Experiencia 10% | Certificación Iso 20% | Total 100% | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|------------|---|
| 1 DISPOSITIVOS MEDICOS VANESSA HIDALGO PICHEIRA EIRL | 1,002,240 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO PRESENTA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES SOLICITADOS |
| 2 B BRAUN MEDICAL SPA | 1,275,120 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO PRESENTA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES SOLICITADOS |
| 3 DRIGUERIA HOFMANN SAC | 1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO SE CONSIDERA ESTA OFERTA YA QUE EL VALOR PRESENTADO NO CORRESPONDE |
| 4 COMERCIAL ALIAGRO LTDA | 2,640,788 | 23.52 | 30.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 53.52 | DESPACHA EN 4 DIAS, NO PRESENTA EXPERIENCIA, NO PRESENTA GARANTIAS |
| 5 ACEVEDO Y GONZALEZ CIA LTDA | 2,344,645 | 26.49 | 30.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 56.49 | DESPACHA EN 1 DIA, NO PRESENTA EXPERIENCIA, NO PRESENTA GARANTIAS |

UNIDAD DE ADQUISICIONES
CLARA AGUIRRE ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, Marzo 13 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-43-L117**, al proveedor, **Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda.** RUT: **76.016.596-4** por un monto de \$ **2.070.420.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-003-001-000** denominado "**Productos Químicos**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ-QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13/03/2017 12:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|---|---|
| 76.016.596-4 | SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-311/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)

Memorandum N° 281/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-43-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Medicamentos e Insumos", solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-43-L117**, del proyecto denominado "Compra de Medicamentos e Insumos" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Medicamentos e Insumos**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo